

Propuesta de aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Públicos para el ejercicio 2015.

El presente expediente tiene por objeto la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Públicos para el ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 21 de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

La Oferta de Empleo Público incorpora plazas vacantes y dotadas de personal funcionario adscrito a los Cuerpos de Bomberos, Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, y Categorías del sector de Administración y Servicios como Técnico de Administración General (Rama Jurídica y Económica), Técnico de Gestión, Ingenieros Superiores, Ingenieros Técnicos, Arquitectos Superiores, Arquitectos Técnicos, Agentes de Residuos Medioambientales, Médicos Medicina General, Ayudante Técnico Sanitario y Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario, Diplomado en Trabajo Social, Auxiliar de Servicios Sociales, Maestro, y Operador de Servicios Informáticos, en los términos establecidos en la legislación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de diciembre de 2005 (BOCM 28 de febrero de 2006).

Igualmente, se incorporan plazas destinadas a la promoción interna independiente del personal de la Escala de Administración General y de la Escala de Administración Especial, en aplicación del artículo 7 del Texto Refundido del Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes a personal funcionario y laboral para el periodo 2012-2015.

Esta Oferta vendrá definida por los principios de racionalización y contención del gasto público que han de presidir la actuación de todas las Administraciones Públicas. De esta manera, la Oferta de Empleo Público para este año 2015, incluye plazas que se concentran únicamente en los sectores prioritarios y esenciales así como plazas destinadas a la promoción interna.

La presente Oferta de Empleo Público tiene por objeto seguir avanzando en una óptima planificación de recursos humanos, en consonancia con lo establecido en el Acuerdo de 20 de diciembre de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueba el programa de medidas de eficiencia organizativa y de recursos humanos del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, conjugando las necesidades de efectivos que se produzcan, atendiendo

Subdirección General de Selección de Personal
C/ Bustamante, 16 -2ª planta Ala E. 28045 MADRID
Teléfono: 915881438/37
sgseleccionpersonal@madrid.es

especialmente a los sectores prioritarios, con una distribución racional del volumen de recursos humanos existentes en el sector público, garantizando en definitiva la prestación de servicios públicos de calidad que satisfagan las expectativas de los ciudadanos y la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles.

Este esfuerzo por la contención del gasto y la utilización eficiente de los recursos existentes en la Administración Municipal, aconseja orientar las posibilidades existentes de procesos selectivos internos que permitan además de cubrir necesidades de personal, atender a las expectativas profesionales del personal funcionario en materia de promoción interna, lo que se refleja en la reserva de plazas para promoción interna en las Escalas de Administración General y de Administración Especial.

Normativa aplicable

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 70 que las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de la Oferta de Empleo Público, o a través de otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal, lo que comportará la obligación de convocar los correspondiente procesos selectivos para las plazas comprometidas y hasta un diez por ciento adicional, fijando el plazo máximo para la convocatoria de las mismas. En todo caso, la ejecución de la Oferta de Empleo Público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de 3 años.

Este precepto ha de aplicarse de conformidad con las pautas que anualmente marcan las Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

El artículo 21 de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 dispone que a lo largo del ejercicio 2015, no se procederá en el sector público delimitado en el artículo anterior, a excepción de las sociedades mercantiles públicas, fundaciones del sector público y consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el Sector Público, que se registrarán por lo dispuesto en las disposiciones adicionales décima quinta, décima sexta y décima séptima, respectivamente, de esta Ley y de los Órganos constitucionales del Estado, a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores o de plazas de militares de Tropa y Marinería profesional necesarias para alcanzar los efectivos fijados en la disposición adicional décima cuarta.

No obstante, respetando en todo caso las disponibilidades presupuestarias del Capítulo 1 de los correspondientes presupuestos de gastos, la limitación anterior no será de aplicación en una serie de sectores y administraciones en los que la tasa de reposición de efectivos se fijará como máximo en el 50 por ciento. Entre estos sectores están:

- Policía Local.
- Personal de Servicios Extinción de Incendios (bomberos).
- Plazas dedicadas al control y lucha contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas y seguridad social y en materia de control de asignación eficiente de los recursos.
- Plazas dedicadas al asesoramiento jurídico y la gestión de recursos públicos.

Igualmente en el apartado Seis del artículo 21 de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, se contempla la posibilidad de acumulación de las plazas resultantes de aplicar la tasa de reposición de los diferentes sectores en aquellos Cuerpos, Escalas o Categorías profesionales de alguno o algunos de los mencionados sectores cuya cobertura se considere prioritaria o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Cuantificación de la Oferta

Siguiendo el marco normativo descrito, se propone incluir las plazas de personal funcionario que con expresión de la Escala, Subescala, Grupo y Subgrupo de titulación en que se clasifican, se incorporan como Anexo.

De las plazas para turno libre (con reserva para promoción interna y cupo de discapacidad) de personal funcionario incluidas, 21 son del Cuerpo de Bomberos, 57 del Cuerpo de Policía Municipal, sectores ambos en los que razones organizativas o normativas no permiten el nombramiento de funcionarios interinos y 121 plazas corresponden a diferentes Categorías prioritarias del ámbito de Administración y Servicios.

En aplicación del apartado 3, del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos de fecha 11 de noviembre de 2011, por el que se aprueban nuevas medidas a adoptar en relación a los puestos de conductor de cargo electo y puestos de conductor de incidencias en la Administración Municipal, aprobado por Acuerdo

de 1 de diciembre de 2011, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (BOAM de 14 de diciembre de 2011), se efectuará una reserva de plazas al turno de promoción interna en las convocatorias de pruebas selectivas para ingreso de nuevo personal en la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario (2 plazas) y en la categoría de Bombero Conductor Especialista (5 plazas).

Esta Oferta de Empleo Público cumple las previsiones del artículo 21 de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, toda vez que las plazas que se incluyen en la misma, se mantienen dentro del límite del 50 por 100 de la Tasa de Reposición de Efectivos.

El apartado Uno.3. del artículo 21 de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, dispone que " para calcular la tasa de reposición de efectivos, el porcentaje máximo a que se refiere el apartado anterior se aplicará sobre la diferencia resultante entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario de 2014 dejaron de prestar servicios en cada uno de los sectores y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en los mismos en el referido ejercicio, por cualquier causa, salvo los procedentes de ofertas de empleo público, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo. A estos efectos, se computarán los ceses en la prestación de servicios por jubilación, retiro, fallecimiento, renuncia, declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo, pérdida de la condición de funcionario de carrera o la extinción del contrato de trabajo o en cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa"

Considerando lo dispuesto, **la Tasa de Reposición de Efectivos (50%)** se fija de la siguiente manera:

- En el **sector de Policía Local** se sitúa en **57 plazas**, (de las cuales 110 corresponden a jubilaciones, 10 a fallecimientos, y 6 a excedencias durante el ejercicio 2014, y a las que hay que descontar 11 empleados fijos incorporados por diferentes motivos en este sector durante el año 2014).
- En el **sector de Bomberos** se sitúa en **21 plazas**, (de las cuales 39 corresponden a jubilaciones, 1 a fallecimientos, y 6 a excedencias durante el ejercicio 2014, y a las que hay que descontar 3 empleados fijos incorporados por diferentes motivos en este sector durante el año 2014).

- En el **sector de Administración y Servicios** se sitúa en **137 plazas**, (de las cuales 286 corresponden a jubilaciones, 17 a fallecimientos, y 22 a excedencias durante el ejercicio 2014, y a las que hay que descontar 50 empleados fijos incorporados por diferentes motivos en este sector durante el año 2014).

Reserva de promoción interna independiente

Igualmente el apartado Uno. 3. del artículo 21 de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, dispone que **"no computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos, aquellas plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna"**.

El Ayuntamiento de Madrid tiene por objetivo fomentar la promoción interna, como instrumento que incremente la motivación y las expectativas profesionales de sus empleados públicos siendo consciente de que los recursos humanos son el principal activo con el que cuenta la Administración Municipal para la gestión de los servicios públicos.

En este sentido se reservan 79 plazas para la promoción interna independiente en el Cuerpo de Bomberos, 6 para la promoción interna independiente en el Cuerpo de Policía, 6 plazas para Supervisores de Movilidad y 323 plazas para promoción interna independiente en diferentes categorías del ámbito de Administración y Servicios.

Procesos selectivos derivados de la presente Oferta

En los procesos selectivos que se deriven de la presente Oferta de Empleo se velará por el cumplimiento del principio de igualdad establecido en los artículos 14 y 23 de la Constitución y en la directiva comunitaria 2002/73/CE, de 23 de septiembre de 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo.

Se velará asimismo por el cumplimiento de los principios de mérito, capacidad y publicidad consagrados por el artículo 103 del texto constitucional y por los principios rectores de acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio, recogidos en el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Acumulación de Ofertas de Empleo Público

Por motivos de eficacia en la gestión de las convocatorias derivadas de la presente Oferta de Empleo Público, éstas podrán incorporar las plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores que, estando consignadas presupuestariamente, aún no hubiesen sido convocadas.

Asimismo podrán incorporarse las plazas correspondientes a procesos selectivos derivados de ofertas anteriores si resultasen vacantes algunas de las plazas convocadas, pudiendo, no obstante, efectuarse convocatorias extraordinarias de las referidas vacantes.

Órgano competente

La competencia para la **aprobación de la Oferta de Empleo Público** en los municipios de gran población está atribuida a la **Junta de Gobierno Local**, conforme al Título X artículo 127.h) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 17.1.m) de la Ley 22/2006, de 4 de julio de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y artículo 4.2 del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de diciembre de 2005 (BOCM 28 de febrero de 2006).

Las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local podrán ser delegadas o desconcentradas por ésta, en virtud de lo dispuesto en los artículos 17.2 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el artículo 19 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su Titular y en los Titulares de sus Órganos Directivos, en su artículo 3, apartado 3.2., se delega en el titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública la competencia para:

h) Elevar a la Junta de Gobierno el proyecto anual de oferta de empleo público, en la que se integrarán las plazas de la Administración del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos públicos.

Asimismo el citado Acuerdo en su artículo 19, apartado 19.1, atribuye por delegación de la Junta de Gobierno a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos:

b) Elaborar el proyecto anual de oferta de empleo público, en la que se integrarán las plazas de la Administración del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos públicos.

En virtud de lo expuesto, se propone elevar a la Junta de Gobierno para su aprobación si procede, previo informe del Servicio de Gastos de Personal y Plantilla Presupuestaria de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención Delegada de Recursos Humanos, la siguiente **Propuesta de Acuerdo**:

“PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2015 con el número de plazas de Personal Funcionario de la Administración del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Públicos, que figuran en el Anexo, con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

SEGUNDO.- Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución.

TERCERO.- Por motivos de eficacia en la gestión de las convocatorias derivadas de la presente Oferta de Empleo Público, éstas podrán incorporar las plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores que, estando consignadas presupuestariamente, aún no hubiesen sido convocadas. En todo caso, la ejecución de la Oferta de Empleo Público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de 3 años desde la fecha de aprobación del presente Acuerdo.

Asimismo, las convocatorias derivadas de la presente Oferta de Empleo Público podrán incorporar las plazas correspondientes a procesos selectivos derivados de ofertas anteriores si resultasen vacantes algunas de las plazas

Subdirección General de Selección de Personal
C/ Bustamante, 16 -2ª planta Ala E. 28045 MADRID
Teléfono: 915881438/37
sgseleccionpersonal@madrid.es

convocadas, pudiendo, no obstante, efectuarse convocatorias extraordinarias de las referidas vacantes.

CUARTO.- El presente Acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado, y se publicará en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 2015.

**LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN
DE RECURSOS HUMANOS,**

Margarita Martín García.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2015****PERSONAL FUNCIONARIO****TURNO LIBRE (CON RESERVA PARA PROMOCION INTERNA Y CUPO DE DISCAPACIDAD)**

DENOMINACION CATEGORIA	Turno	Promoción	Cupo	TOTAL
Administración General	Libre	Interna	Discapacidad	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1				
Técnico de Administración General (Rama Económica)	2			2
Técnico de Administración General (Rama Jurídica)	4			4
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2				
Técnico de Gestión	6			6
S U B T O T A L	12	0	0	12

DENOMINACION CATEGORIA	Turno	Promoción	Cupo	TOTAL
Administración Especial – Subescala Técnica	Libre	Interna	Discapacidad	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1				
Médico Medicina General (Samur)	1			1
Técnico Superior (Veterinaria)	1			1
Arquitecto Superior	3			3
Ingeniero Superior (Industrial)	3			3
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2				
Ayudante Técnico Sanitario	3			3
Ayudante Técnico Sanitario (Samur)	9			9
Diplomado Trabajo Social	18	2	2	22
Maestro de Educación Infantil	1			1
Arquitecto Técnico	11	1	1	13
Ingeniero Técnico (Industrial)	13	2	2	17
Grupo C- Subgrupo de Titulación C1				
Operador de Servicios Informáticos	2			2
Técnico Especialista en Salud Pública y Medio Ambiente (Laboratorio de diagnóstico clínico)	5			5
Técnico Auxiliar Transporte Sanitario	6	2		8
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2				
Auxiliar Servicios Sociales	12	1	2	15
Agentes de Residuos Medio Ambientales	6			6
S U B T O T A L	94	8	7	109

DENOMINACION CATEGORIA	Turno Libre	Promoción Interna	Cupo Discapacidad	TOTAL
Administración Especial – Subescala Servicios Especiales				
Grupo C- Subgrupo de Titulación C1				
Bombero Conductor Especialista del Servicio de Extinción de Incendios	16	5		21
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2				
Policía del Cuerpo de Policía Municipal	57			57
S U B T O T A L	73	5	0	78
TOTAL	179	13	7	199

PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE

DENOMINACION CATEGORIA	VACANTES
Administración General	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	
Técnico de Administración General (Rama Económica)	2
Técnico de Administración General (Rama Jurídica)	8
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2	
Técnico de Gestión	30
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Auxiliar Administrativo	96
S U B T O T A L	136

DENOMINACION CATEGORIA	VACANTES
Administración Especial – Subescala Técnica	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	
Archivero y Bibliotecario	15
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2	
Ayudante de Archivos y Bibliotecas	7
Grupo C- Subgrupo de Titulación C1	
Encargado de Medio Ambiente	30
Técnico Auxiliar de Bibliotecas	40
Técnico Auxiliar Sanitario	49
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Agente de Residuos de Medio Ambiente	36
Oficial Jardinero	10
S U B T O T A L	187

DENOMINACION CATEGORIA	VACANTES
Administración Especial – Subescala Servicios Especiales	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	
Oficial del Servicio de Extinción de Incendios	3
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2	
Suboficial del Cuerpo de Policía Municipal	2
Grupo C- Subgrupo de Titulación C1	
Sargento del Cuerpo de Policía Municipal	2
Suboficial del Servicio de Extinción de Incendios	5
Sargento del Servicio de Extinción de Incendios	20
Sargento Conductor del Servicio de Extinción de Incendios	6
Jefe del Grupo del Servicio de Extinción de Incendios	30
Jefe del Grupo Conductor del Servicio de Extinción de Incendios	15
Supervisor de Movilidad	6
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Cabo del Cuerpo de Policía Municipal	2
S U B T O T A L	91

T O T A L	414
------------------	------------

T O T A L G E N E R A L	613
--------------------------------	------------

LISTADO DE PUESTOS A INCLUIR EN OEP 2015

	N° DE PUESTO	AREA GOBIERNO / DISTRITO / ORGANISMO AUTONOMO	UNIDAD ORGANICA	CATEGORIA	TITULACION
1	30216055	LATINA	LAT D. SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
2	30009505	USERA	USE D. SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
3	30012018	CIUDAD LINEAL	C.L D SERVICIOS TECNICOS	ARQUITECTO TECNICO	
4	30015949	BARAJAS	BAR D SERVICIOS TECNICOS	ARQUITECTO TECNICO	
5	30077338	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	AGM SECTOR 1.3	AGENTE RESIDUOS MEDIO AMBIENTALES	
6	30077871	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	AGM SECCION 1	AGENTE RESIDUOS MEDIO AMBIENTALES	
7	30078179	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	AGM SECCION 2 Y SELUR	AGENTE RESIDUOS MEDIO AMBIENTALES	
8	30078277	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	AGM SECCION 4	AGENTE RESIDUOS MEDIO AMBIENTALES	
9	30078241	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	AGM S CONTROL CALIDAD,LIMP.RESID.Y EQUIP	AGENTE RESIDUOS MEDIO AMBIENTALES	
10	30078442	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	AGM DV EXPLOTACION II	AGENTE RESIDUOS MEDIO AMBIENTALES	
11	30226027	ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. PUBLICA	AGH SG PRESUPUESTOS	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	RAMA ECONOMICA
12	30164060	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF S CENTROS DIA CONCERT.	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	
13	30164062	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF S CENTROS DIA CONCERT.	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	
14	30163867	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U INF.ATENC.PERMANENTE	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
15	30163920	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
16	30163890	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
17	30163967	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
18	30065515	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D ASISTENCIA SANITARIA URGENTE	TECNICO AUXILIAR TRANSPORTE SANITARIO	SAMUR
19	30065538	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D ASISTENCIA SANITARIA URGENTE	TECNICO AUXILIAR TRANSPORTE SANITARIO	SAMUR
20	30065573	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D ASISTENCIA SANITARIA URGENTE	TECNICO AUXILIAR TRANSPORTE SANITARIO	SAMUR
21	30065427	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D ASISTENCIA SANITARIA URGENTE	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	SAMUR
22	30065436	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D ASISTENCIA SANITARIA URGENTE	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	SAMUR
23	30065451	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D ASISTENCIA SANITARIA URGENTE	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	SAMUR
24	30065473	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D ASISTENCIA SANITARIA URGENTE	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	SAMUR
25	30065480	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D ASISTENCIA SANITARIA URGENTE	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	SAMUR
26	30065398	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D ASISTENCIA SANITARIA URGENTE	MEDICO MEDICINA GENERAL	SAMUR

LISTADO DE PUESTOS A INCLUIR EN OEP 2015

	Nº DE PUESTO	AREA GOBIERNO / DISTRITO / ORGANISMO AUTÓNOMO	UNIDAD ORGÁNICA	CATEGORÍA	TITULACIÓN
27	30065548	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS U COMUNICACIONES 112	TECNICO AUXILIAR TRANSPORTE SANITARIO	SAMUR
28	30065582	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS U COMUNICACIONES 112	TECNICO AUXILIAR TRANSPORTE SANITARIO	SAMUR
29	30066837	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS U COMUNICACIONES 112	TECNICO AUXILIAR TRANSPORTE SANITARIO	SAMUR
30	30065610	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS S RECURSOS MATERIALES	TECNICO AUXILIAR TRANSPORTE SANITARIO	SAMUR
31	30066816	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS S RECURSOS MATERIALES	TECNICO AUXILIAR TRANSPORTE SANITARIO	SAMUR
32	30223551	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	AT SISTEMAS Y EXPLOTACION	OPERADOR DE SERVICIOS INFORMATICOS	
33	30223552	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	AT SISTEMAS Y EXPLOTACION	OPERADOR DE SERVICIOS INFORMATICOS	
34	30226329	MADRID SALUD	MS UNIDAD TECNICA ANALISIS ESTUPEFACIENT	TECNICO ESPECEECIALISTA EN SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE	LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO
35	30191515	MADRID SALUD	MS U MICROBIOLOGIA	TECNICO ESPECEECIALISTA EN SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE	LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO
36	30191526	MADRID SALUD	MS U ANALISIS FISICO-QUIMICO	TECNICO ESPECEECIALISTA EN SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE	LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO
37	30191715	MADRID SALUD	MS CAD VILLAVERDE	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
38	30191763	MADRID SALUD	MS CAD SAN BLAS	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
39	30191764	MADRID SALUD	MS CAD SAN BLAS	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
40	30213279	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA GERENCIA	TECNICO DE GESTION	
41	30213283	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV RELACIONES INSTITUCIONALES	TECNICO DE GESTION	
42	30213202	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO TECNICO	
43	30213203	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO TECNICO	
44	30213204	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO TECNICO	
45	30213205	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO TECNICO	
46	30213206	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO TECNICO	
47	30213207	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO TECNICO	
48	30213208	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO TECNICO	
49	30213209	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO TECNICO	
50	30213210	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO TECNICO	
51	30213211	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO TECNICO	
52	30213212	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO TECNICO	

LISTADO DE PUESTOS A INCLUIR EN OEP 2015

	Nº DE PUESTO	AREA GOBIERNO / DISTRITO / ORGANISMO AUTÓNOMO	UNIDAD ORGÁNICA	CATEGORÍA	TITULACIÓN
53	30213214	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
54	30213216	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
55	30213217	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
56	30213218	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
57	30213219	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
58	30213221	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
59	30213222	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
60	30213158	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO SUPERIOR	INDUSTRIAL
61	30213200	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO SUPERIOR	INDUSTRIAL
62	30213201	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO SUPERIOR	INDUSTRIAL
63	30213156	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO SUPERIOR	
64	30213223	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA D ACTIVIDADES ECONOMICAS	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	RAMA JURÍDICA
65	30213278	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA D ACTIVIDADES ECONOMICAS	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	RAMA JURÍDICA
66	30213284	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV JURIDICO	TECNICO DE GESTION	
67	30213280	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA D DISCIPLINA	TECNICO DE GESTION	
68	30213282	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA D DISCIPLINA	TECNICO DE GESTION	
69	30213276	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA D DISCIPLINA	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	RAMA JURÍDICA
70	30000901	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
71	30008557	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
72	30010375	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
73	30012829	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
74	30013575	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO SUPERIOR	
75	30013594	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	ARQUITECTO SUPERIOR	
76	30030386	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
77	30015483	SAN BLAS CANILLEJAS	SBC S CONT. ALIM. OR. ANIMAL	TECNICO SUPERIOR	VETERINARIO
78	30007900	LATINA	LAT D. SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	

LISTADO DE PUESTOS A INCLUIR EN OEP 2015

	N° DE PUESTO	AREA GOBIERNO / DISTRITO / ORGANISMO AUTÓNOMO	UNIDAD ORGANICA	CATEGORIA	TITULACION
79	30007904	LATINA	LAT D. SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
80	30216053	LATINA	LAT D. SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
81	30216054	LATINA	LAT D. SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
82	30010372	PUENTE DE VALLECAS	VAL S DISCIPLINA URB. Y PROCED. SANCION.	TECNICO DE GESTION	
83	30010522	PUENTE DE VALLECAS	VAL D SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
84	30010525	PUENTE DE VALLECAS	VAL D SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
85	30013639	VILLAVERDE	VIL D. SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
86	30014325	VILLA DE VALLECAS	VAV D SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
87	30163907	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
88	30041248	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D GESTION DISCIPLINARIA	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	RAMA JURÍDICA
89	30191028	MADRID SALUD	MS CMS VILLAVERDE	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	
90	30191500	MADRID SALUD	MS U TCAS INSTRUMENTALES CONTAMINANTES	TECNICO ESPECEALISTA EN SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE	LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO
91	30191525	MADRID SALUD	MS U ANALISIS FISICO-QUIMICO	TECNICO ESPECEALISTA EN SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE	LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO
92	30065419	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D ASISTENCIA SANITARIA URGENTE	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	SAMUR
93	30065438	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D ASISTENCIA SANITARIA URGENTE	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	SAMUR
94	30065462	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D ASISTENCIA SANITARIA URGENTE	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	SAMUR
95	30065468	SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	AGS D ASISTENCIA SANITARIA URGENTE	AYUDANTE TECNICO SANITARIO	SAMUR
96	30007915	LATINA	LAT D. SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
97	30205606	USERA	USE D. SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
98	30205607	USERA	USE D. SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
99	30207435	PUENTE DE VALLECAS	VAL D SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
100	30207446	VILLAVERDE	VIL D. SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
101	30207447	VILLAVERDE	VIL D. SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
102	30207448	VILLAVERDE	VIL D. SERVICIOS SOCIALES	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
103	30015463	SAN BLAS CANILLEJAS	SBC D SERVICIOS TECNICOS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
104	30078918	MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	AGM DV I	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL

LISTADO DE PUESTOS A INCLUIR EN OEP 2015

	Nº DE PUESTO	AREA GOBIERNO / DISTRITO / ORGANISMO AUTONOMO	UNIDAD ORGANICA	CATEGORIA	TITULACION
105	30090026	ECONOMIA, HACIENDA Y ADMON. PUBLICA	AGH U MANTENIM. PLANTILLA	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	RAMA ECONOMICA
106	30207363	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U GESTION DEPENDENCIA	DIPLOMADO EN TRABAJOS SOCIALES	
107	30163914	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
108	30163958	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
109	30163961	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
110	30163962	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
111	30163963	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
112	30165298	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF S ESC.INFANT.LA PALOMA	MAESTRO	INFANTIL
113	30006944	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
114	30006947	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
115	30201767	AGENCIA DE ACTIVIDADES	AA SV ACTIVIDADES ECONOMICAS	INGENIERO TECNICO	INDUSTRIAL
116	30163894	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
117	30163898	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
118	30163921	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
119	30163942	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
120	30163944	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	
121	30163959	FAMILIA, SERVICIOS SOCIALES Y PARTICIPACION CIUDADANA	AGF U C.A. SAN ISIDRO	AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	